

TALON

LIBRANZA G--1

Giro postal n.º _____

Giro postal n.º _____ por el _____

N.º _____ admitido con fecha _____

IMPORTE

IMPORTE: Ptas. 99 Cts. 20

Pesetas

Cts.

99 | 20

Oficina expedidora: _____

Oficina pagadora: _____

Son Pesetas noventa y nueve

Cts. veinte

REMITENTE:

100 Boligues

Páguese a D. José Ferré Oriol

Domicilio: Vía Rayetana, 150, 1.º, 2.º

Residencia: Barcelona

RESIDENCIA:

Salt (Gerona)
Unión, 16

DESTINATARIO

25 de abril de 1956

REEMBOLSO

ESCRIBIR EN EL CARRONARIO,

Sello

Sello

GIRO POSTAL
30. ABR. 56
BARCELONA

Los epígrafes en tinta roja los ha de pagar el remitente

N.º de entrada

RECIBO DEL DESTINATARIO

(SELLO)

En, a de de 19

Recibí: ptas. cts.

REEMBOLSO

(Firma del destinatario, con tinta.)

REEMBOLSO

NOTAS

No se pagó por

Avisado el destinatario en

Consultado a origen en

» » en de

Caducado en al n.º del G. 13

«Los giros que provienen de objetos gravados con reembolso deben declararse caducados por la oficina de destino al expirar su plazo de validez, sin devolver su importe al imponente en nuevo giro.» (Art. 26 del Reglamento.)

TEXTO:

FRANQUEO

de

10 CENTIMOS